



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de octubre* de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Néstor L. Blondi y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,

SE RESUELVE:

Conceder, al citado magistrado licencia con goce de sueldo a partir del 13 al 16 de octubre del corriente año para asistir a unas jornadas a realizarse en Italia, organizadas por el Ministerio del Interior y de Justicia de ese país (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION